

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así mismo con el objeto de establecer referentes en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto No. 1082 de 2015 el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	Agosto de 2024
Responsable de elaborar el estudio	Dirección Administrativa y Financiera
Objeto de la contratación prevista	Adquisición de un equipo de tecnología móvil, accesorios de comunicaciones y dispositivos tecnológicos para uso institucional de la Personería Municipal de Chía.
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
2. ANALISIS DEL MERCADO	
El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone lo siguiente: “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. Igualmente, el presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. 2.1 DEFINIR SECTOR O MERCADO En Colombia las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: • Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. • Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionados con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:	

- Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- Sector Terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para el presente proceso, se identifica que los bienes y servicios de tecnologías de la información comprenden: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación y hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC. De acuerdo con la definición establecida en el artículo 6º de la ley 1978 de 2019, las TICS: “Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.” En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

2.2. IDENTIFICADOR DE BIEN O SERVICIO DE ACUERDO AL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Clasificación y codificación del servicio UNSPSC – 43 00 00 00 – 45 00 00 00 y 52 00 00 00.

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia, son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	19	15	01	Teléfonos móviles
43	20	18	27	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil
45	11	17	19	Monitor de audio
45	11	18	02	Soporte para televisores

45	12	16	01	Flashes o iluminación para cámaras.
45	12	16	02	Trípodes para cámaras.
45	12	16	03	Lentes para cámaras
52	16	15	14	Audífonos
52	16	15	05	Televisores

2.3. ECONÓMICO

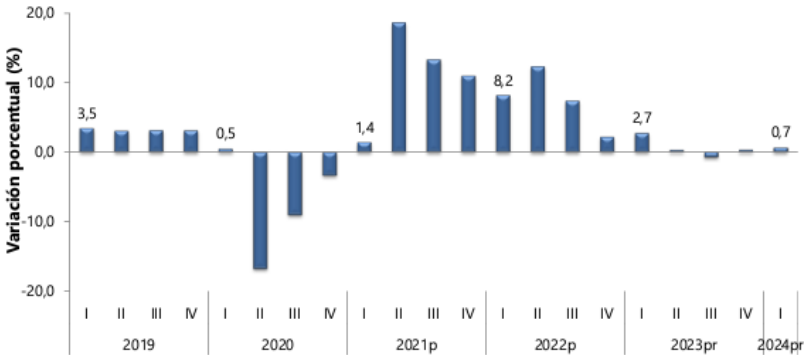
De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) para el mes de abril de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,23, lo que representó un crecimiento de 5,09% respecto al mes de abril de 2023pr (125,82). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2024pr, se ubicó en 134,47, lo que representó un crecimiento de 4,55% respecto al mes de abril de 2023.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Para el mes de abril de 2024pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 134,47, lo que representó un crecimiento de 1,89%, respecto al mes de marzo de 2024

En el primer trimestre de 2024^{pr} el Producto Interno Bruto de Colombia crece 0,7%¹

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-I



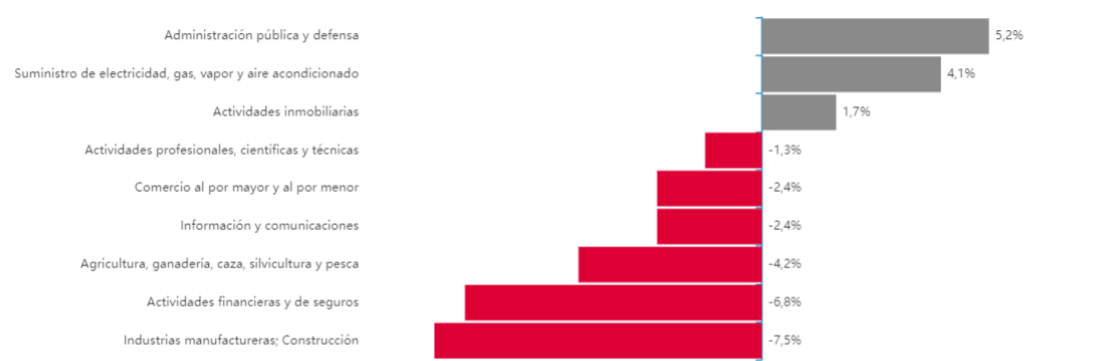
(Fuente DANE): <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En primer trimestre de 2024pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2024pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 5,3% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Indicador de Seguimiento a la Economía por sector económico

Tasas de crecimiento anuales del indicador de seguimiento a la economía (ISE) por sectores económicos para marzo de 2024 (datos originales)

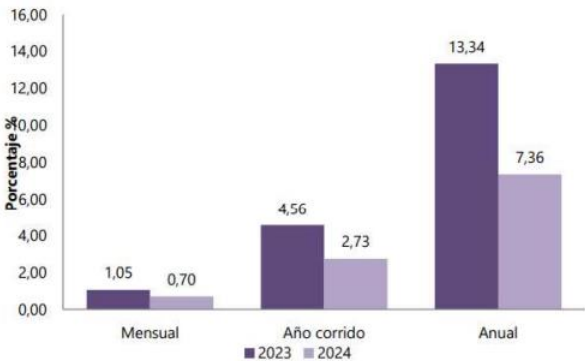


En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Activar

2.4 TÉCNICO

La Personería Municipal de Chía como ente de control en consonancia con el principio de comunicación que rige la función administrativa, tiene la obligación de la preservación de

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

imágenes en condiciones técnicas, específicas, garantizando la salvaguardia y la conservación para la posteridad, del mismo modo que se conserven las actuaciones y los actos administrativos que afecten a terceros con el fin de garantizar el debido proceso y conservar la información de interés para la comunidad de la ciudad de la luna y la ciudadanía en general.

De igual manera la Personería de Chía para el cumplimiento de su misión y el desarrollo de sus funciones institucionales a través de la oficina de Comunicación y prensa ha identificado la necesidad de adquirir unos equipos audiovisuales, con el fin de tener un medio de comunicación radial y audiovisual, que les permita cumplir con las actividades realizadas desde esa área, conforme al objetivo del proceso el cual es dar a conocer oportuna y eficazmente la información tanto interna como externa de la entidad, hacia los diferentes grupos de interés, garantizando un correcto flujo y acceso a la misma, contribuyendo así, a la proyección y posicionamiento de la imagen institucional.

Lo anterior considerando que es importante que la opinión pública conozca de primera mano, sobre la gestión, programas, inversión y proyectos que realiza la Personería Municipal de Chía. Para atender las necesidades de la comunidad, por lo anterior se pondrá en marcha diversas estrategias comunicativas, las cuales serán difundidas en medios de comunicación radial y digital, encaminadas a informar eficaz y eficientemente a los habitantes de la ciudad de la luna.

Que la Personería Municipal de Chía, adoptó el Plan Estratégico para el periodo 2024-2028 mediante Resolución No. 077 del 17 de mayo de 2024. Así mismo se adoptó el plan de acción para la vigencia 2024 mediante resolución No. 83 del 27 de mayo de 2024, “Somos Vigías de tus Derechos”, el cual se fundamenta en tres líneas estratégicas: 1. Somos de la gente y para la gente. 2. Vigilando la gestión administrativa. 3. Protegiendo los Derechos de la gente. Con el fin de cumplir con todas las funciones que tiene el Ministerio Público y de acuerdo con los requerimientos institucionales se evidencia la necesidad de contar con un perfil de apoyo para asistir los servicios generales de la entidad, que realice las actividades de limpieza e higiene necesarias para la adecuada prestación de los servicios por parte de la Entidad.

Que dentro de la línea estratégica No. 1: “somos de la gente y para la gente”, se establece el posicionamiento que tendrá la Personería Municipal frente a la prestación del servicio a los ciudadanos del Municipio, brindando soluciones efectivas y eficaces con mecanismos legales en los que prevalecerá siempre la defensa de los Derechos de estos, motivo por el cual se busca el fortalecimiento de los servicios de la Entidad llegando a las comunidades bajo programas que permitan visibilizar los servicios prestados entendiendo que nos debemos a la comunidad, así mismo en la meta 14 de la mencionada línea estratégica se plantea “adoptar para el cuatrienio el Plan de Trabajo de Comunicaciones y realizar el informe anual de cumplimiento con el fin de mantener informada a la comunidad de las diferentes actuaciones que adelantan como agente de Ministerio Público”, que se podrá cumplir mediante la contratación que se pretende realizar.

Que para amparar los derechos fundamentales de los ciudadanos que requieren a diario los servicios de la entidad y cumplir con la misión Institucional la Personería municipal se hace evidente la necesidad de contar con herramientas de trabajo que permitan y faciliten el desempeño adecuado de las labores por parte de los funcionarios, el logro de los objetivos de la entidad y a su vez se puedan brindar servicios oportunos y de calidad requeridos por la comunidad que los solicita, todo en cumplimiento del mandato constitucional y legal, en virtud del principio de publicidad, contemplado en el Código de

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código*”.

Que la Personería Municipal de Chía para el año 2028 se proyecta como una entidad líder en la atención al ciudadano, la vigilancia administrativa, la protección de los Derechos humanos, participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, motivo por el cual se requieren las herramientas necesarias para poder comunicar la gestión realizada y poder brindar una mejor asistencia, tanto a sus servidores públicos, como a la comunidad, teniendo a la mano los implementos y elementos necesarios, que permitan atender los diferentes y múltiples requerimientos de la comunidad en general.

Con relación al equipo celular, que se trata de un dispositivo que se utilizará para la creación de contenido, divulgación de reels, y cubrimiento en terreno en tiempo real de las actividades de la Personería Municipal de Chía, además se dejarán consignadas las redes sociales, el correo institucional, página web, donde se dará cumplimiento a la seguridad cibernética de la entidad y se realizarán posteos en las diferentes redes sociales; se requiere un equipo compatible con el sistema operativo IOS, considerando que la API de cámara de estos dispositivos cuentan con todas las soluciones y soporte para el procesador HDR, lo cual facilita en gran medida su adecuación al funcionamiento en las diferentes Apps, generando mayor calidad en las fotografías y videos.

Igualmente, al adquirir el flash, el lente y la batería para la cámara EOS 80D, permitirá mejorar la captura de imágenes de escasa luz, aumentando la claridad y logrado mejores imágenes en las diferentes situaciones.

Es importante para la Personería municipal de Chía promocionar los servicios que ofrece a la población en general, en desarrollo de los procesos propios de la entidad, en aras de fortalecer la imagen institucional y dar a conocer las actividades que se desarrollan, para la eficiente prestación de servicio público, en procura de garantizar los principios orientadores de la función pública, y para garantizar óptimas condiciones de trabajo de los funcionarios, y, además, ofrecer medios para el desarrollo personal y de sus actividades laborales, por lo anterior se hace necesario la adquisición de elementos de tecnología y comunicaciones para la Personería Municipal de Chía.

Es de anotar que, la necesidad descrita anteriormente, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de presupuesto de la actual vigencia.

De esta manera y teniendo en cuenta la forma en como se administran los recursos del Estado es de interés público, obligatorio cumplimiento y formal, se hace necesario para la Personería Municipal, contratar a través de un proceso de mínima cuantía el proceso que tiene como objeto la: **Adquisición de un equipo de tecnología móvil, accesorios de comunicaciones y dispositivos tecnológicos para uso institucional de la Personería Municipal de Chía.**

2.5 ANALISIS LEGAL Y REGULATORIO DEL MERCADO:

La contratación pública busca el cumplimiento de los fines estatales, por tanto, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los logros del Estado. Por ello, se han expedido diferentes normas que buscan dotar a las entidades con herramientas que permitan que dicha selección sea idónea.

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. Estructura general y principios de contratación estatal para las entidades públicas.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

Teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer y que el presupuesto oficial considerado para esta contratación no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para el Municipio en la vigencia de 2024, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la Invitación Pública de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; para ello, la Entidad formulará Invitación Pública para que participen los interesados en el proceso de selección.

Atendiendo al objeto del contrato y el monto de este, la modalidad de selección del contratista es: Contratación de Mínima Cuantía.

La Ley 1437 de 2001 establece “a). En virtud del principio de transparencia, la actividad administrativa es del dominio público, por consiguiente, toda persona puede conocer las actuaciones de la administración, salvo reserva legal. b). En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información.

El Estatuto anticorrupción establece que “*Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos*”.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

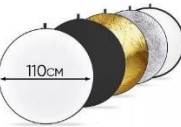
Para elaborar el presente análisis de mercado se solicitaron cotizaciones a los proveedores del mercado así:

			COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			ENVASES PARRADO		YETAEELECTRONIC	
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UN.	VALOR TOTAL.	VALOR UN.	VALOR TOTAL.
	SOFTBOX FOTOGRAFÍA 50*70CM CON TRÍPODE.	1	\$ 235.000	\$ 235.000	\$ 295.029	\$ 295.029
	ILUMINACIÓN ESTUDIO TRÍPODE + SOCKET + SOMBRILLA.	1	\$ 235.000	\$ 235.000	\$ 122.684	\$ 122.684
	AUDÍFONOS DE DIADEMA O AURICULARES PARA MONITOREO, ESTUDIOS DE GRABACIÓN. MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	2	\$ 200.000	\$ 400.000	\$ 116.831	\$ 233.662
	MICRÓFONOS PROFESIONALES SOLAPA INALÁMBRICOS BOYALINK CONDENSADOR 3 ADAPTADORES DIFERENTES INCLUIDOS EN EL KIT: TRS DE 3,5MM, USB-C Y IOS LIGHTNING. EL RECEPTOR TIENE UN PUERTO DE CARGA PARA LA CARGA Y LA ALIMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO MIENTRAS SE USA CON UN ADAPTADOR DE IOSLIGHTNING O DE UN DISPOSITIVO DE CARGA PARA EL TIPO DE DISPOSITIVO.	1	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 835.916	\$ 835.916
	LENTE EF 50 MM F/1.8 STM LENTE CON MONTURA EF/FORMATO DE FOTOGRAMA COMPLETO. RANGO DE APERTURA: F/1.8 A F/22. RECUBRIMIENTO	1	\$ 860.000	\$ 860.000	\$ 967.040	\$ 967.040

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

	SUPER SPECTRA. MOTOR AF PASO A PASO STM. DIAFRAGMA REDONDEADO DE 7 ASPAS.					
	PAR DE MONITORES AMPLIFICADOS PARA ESTUDIO DE AUDIO CON SALIDA XLR, RCA. VOLTAJE: 100V/240V CON PANTALLA LED. ALTAVOCES INCORPORADOS: 2. SISTEMA ACTIVO. RESPUESTA EN FRECUENCIA: 80HZA-20KHZ.	1.PAR .	\$ 780.000	\$ 780.000	\$ 736.425	\$ 736.425
	INTERFAZ DE AUDIO DOS CANALES. CON PUERTOS XLR/TSR/TS DE PREAMPLIFICADOR DE MICRÓFONO, RESOLUCIÓN DE 48 V, 32 BITS/192 KHZ PARA GRABACIÓN POR COMPUTADORA, TRANSMISIÓN POR SECUENCIAS Y PODCASTING	1	\$ 690.000	\$ 690.000	\$ 414.680	\$ 414.680
	MICRÓFONO C-1 CONDENSADOR CARDIOIDE XRL • MICRÓFONO DE CONDENSADOR (REQUIERE PHANTOM POWER). • MEMBRANA DE TAMAÑO 16MM. • RESPUESTA EN FRECUENCIA: 40HZ – 20KHZ. • SPL MAX. 136 DB. • CONECTOR MACHO XLR. • INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE. • TAMAÑO ESTUCHE: LARGO: 30.5 CM / ALTO: 13 CM / ANCHO: 8.5 CM. • PESO: 0.42 KG	1	\$ 430.000	\$ 430.000	\$ 630.215	\$ 630.215
	KIT DE EQUIPO DE BRAZO DE PLUMA TODO EN UNO 1 SOPORTE PARA BRAZO DE MICRÓFONO PARA HYPERX QUADCAST 1 ABRAZADERA DE	4	120.000	\$ 480.000	125.223	\$ 500.892

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

	MESA 1 ADAPTADOR DE 0.9525 CM A 1.5875 CM (3/8 A 5/8 PULGADAS) 5 BRIDAS PARA CABLES 1 SOPORTE PARA TELÉFONO 1 CLIP DE MICRÓFONO ADECUADO PARA DIFERENTES MICRÓFONOS					
	ANTI POP, FILTRO MICROFONO ANTIPARABRISA FLEXIBLE.	4	\$ 60.000	\$ 240.000	\$ 40.648	\$ 162.59
	CÁMARA WEB EMPRESARIAL AVANZADA CON 1080P Y COMPATIBLE CON H.264 FULL HD 30FPS COLOR NEGRO	1	\$ 740.000	\$ 740.000	\$ 630.215	\$ 630.215
	REFLECTOR FLEX 110CM 5 EN 1 PARA ESTUDIO VIDEO Y FOTOGRAFÍA	1	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 124.404	\$ 124.404
	ESTUCHE MALETIN PARA CÁMARA EOS 80 D PARA CUERPO Y LENTES	1	\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 205.373	\$ 205.373
	CABLE DIVISOR DE AURICULARES DE 0.138 IN, CONECTOR E. 4 ENTRADAS.	1	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 124.404	\$ 124.404
	INTERRUPTOR HDMI 3 EN 1 SALIDA 4K HDMI	1	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ 258.478	\$ 258.478

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

	CELULAR CON CÁMARA DE 200 MP CON OIS - EQUIPO TOTALMENTE NUEVO EN CAJA. - LIBRE DE FÁBRICA PARA CUALQUIER COMPAÑÍA. - PROCESADOR: MEDIATEK DIMENSITY 7200-ULTRA. - GPU: ADRENO G610. - PANTALLA: 6,67" . - TASA DE REFRESCO HASTA 120HZ. - RESOLUCIÓN: 1220 X 2712 PX QHD. - - SENSOR DE HUELLAS DIGITALES EN PANTALLA PARA DESBLOQUEO. - MEMORIA INTERNA DE 512 GB. - MEMORIA RAM DE 12 GB. - CÁMARA TRASERA: 3 CÁMARAS 200 MP + 8 MP +2 MP. - CÁMARA FRONTAL : 16 MP. - PUERTO CARGA TIPO C. - SISTEMA OPERATIVO : MIUI 14 BASADO EN ANDROID 13. - DUAL SIM. -BLUETOOTH 5.3 - PROTOCOLO DE WI-FI: WI-FI 6/WI-FI 5/WI-FI 4/802.11A/B/G. - GPS. - BATERÍA INTEGRADA DE 5000 MAH. - HIPERCARGA DE 120 W. -PROTECCIÓN CONTRA LAS SALPICADURAS, AL AGUA Y AL POLVO IP68.	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.260.430	\$ 1.260.430
	TARJETA MEMORIA MICRO SD 128GB UH3 CON ADAPTADOR SD. SE ACLARA" (10)3"	1	\$ 210.000	\$ 210.000	\$ 248.316	\$ 248.316

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

	TV 40" PULGADAS 102 CM K-GTV40 FHD LED SMART TV GOOGLE	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.675.109	\$ 1.675.109
	EXTENSIÓN USB MACHO A HEMBRA ACTIVA 5 METROS USB 2.0 OXIGEN	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 326.298	\$ 326.298
	SOPORTE DE PARED MOVIBLE PARA TV DE 32 A 55 PULGADAS NEGRO, COMPATIBLE CON PANTALLA LCD, LED, PLANA, PLASMA. MONTAJE FIJO. SOPORTA HASTA 50 KG. DISTANCIA MÍNIMA A LA PARED DE 80 MM Y MÁXIMA DE 550 MM. INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN. DIMENSIONES: 200 MM DE ALTO X 100 MM DE ANCHO. FABRICADO EN ACERO. POSEE UNA INCLINACIÓN DE 15 ° A 15 °. ROTACIÓN DE LA PANTALLA DE 180°.	1	\$50.000	50.000	\$57.900	\$57.900
TOTAL				\$ 9.920.000		\$ 9.810.062
VALOR PROMEDIO				\$ 9.865.031		

Igualmente, para establecer el valor del presupuesto de la presente contratación se toman como referente otros procesos de selección de entidades públicas por medio de consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

AÑO	No. De Proceso	ENTIDAD	Objeto	CUANTÍA
2024	MC-CARDIQUE-014-2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE	\$29.517.800,00
2024	MC001-2024	PERSONERÍA MUNICIPAL DE EBÉJICO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EBÉJICO, ANTIOQUIA	\$3.637.500,00
2024	MC-012-2024	ALCALDIA LA CUMBRE	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (CELULARES) PARA FORTALECER EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE LA CUMBRE Y SUBESTACIÓN DE POLICÍA PAVAS	\$1.635.000,00
2024	SEDEC-MC- 003 de 2024	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO – VALLE DEL CAUCA	ADQUISICIÓN DE ADAPTADOR PARA LENTE DE CAMARA DE 50MM, ESTABILIZADOR DE CAMARA, DISCOS DURO DE ESTADO SÓLIDO Y MEMORIAS RAM PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$7.000.000,00

Así mismo se realiza un comparativo de contrataciones realizadas por la entidad en vigencias anteriores en temas relacionados con el objeto que se pretende contratar.

AÑO	No. De Proceso	MODALIDAD	Objeto	VALOR
2020	MC-006-2020	Mínima Cuantía	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA.	\$ 8.975.000
2019	MC-032-2019	Mínima Cuantía	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA.	\$ 23.988.787
2018	MC-052-2018	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA	\$ 31.991.790

4. COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Personería para el presente proceso NO APLICA, YA QUE LA ADJUDICACION DEPENDERA DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA Y DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

El valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación de acuerdo con el análisis del mercado y pre cotizaciones recibidas será hasta por el monto de: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$10.000.000,00-), así como el valor de todos impuestos a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta y contratación.

	FORMATO: ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-02-10

6. ANEXOS

Dos Cotizaciones realizadas por: ENVASES PARRADO y YETAELECTRONIC

Elaboró: Ximena Aldana Caviedes – Profesional Universitario Contratación
Revisó: Diana Tibaquichá Martínez – Dir Adm. Y financiera
Revisó y aprobó: Jefersson Barragán Mora – Líder de proceso gestión de las comunicaciones
Aprobó: Daniel Alexander Moyano Peña– Personero Municipal

TRD-GC-111-8-2